



ANEXO I- ORDEN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

PROVIDENCIA DE LA COORDINADORA DEL AREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA

Expediente n.º 20240065376

Tramita n.º 508232

Resultando imprescindible proceder a la contratación de un contrato menor de servicio de **“FORMACION ON-LINE IDIOMA INGLES PARA PROGRAMA VOLVEREMOS TURISMO PARA ZARAGOZA Y SU AREA DE INFLUENCIA”**, en las siguientes condiciones:

- a) Objeto del contrato: El objeto del contrato es la prestación de un servicio de impartición de un programa de formación On-line en idioma inglés para apoyar la capacitación de los trabajadores del comercio local, de la hostelería y restauración, de Zaragoza para adquirir una mejora de su autonomía lingüística comunicativa oral y escrita para su entorno laboral profesional que sirva de apoyo al programa de fidelización impulsado por el Ayuntamiento de Zaragoza “Volveremos” y enfocado hacia el turismo en Zaragoza y su área de influencia
- b) Tipo de contrato: Servicios
- c) Valor Estimado: 14.995 €
- d) Justificación de la necesidad y de la conveniencia y oportunidad del gasto: El importe se ajusta a la necesidad y supera con creces un gasto menor.
- e) Concurrencia de los supuestos de uso del contrato menor: En este caso, el supuesto es la cobertura de necesidades puntuales y esporádicas que, por su naturaleza, no han podido ser objeto de planificación. La formación On Line para para el programa Volveremos se ha planificado para el año 2024 por primera vez. En función de los resultados de esta actividad formativa se tomará la decisión de si se realiza en años siguientes. Por este motivo, no se ha podido cubrir esta necesidad con acuerdo marco, sistema dinámico de adquisición o contrato típico, y que la actividad debe desarrollarse en 2024 porque debe ser incluido en justificación de fondos europeos antes del 31/12/2024 y con un contrato típico se alargaría a 2025.

Considerando que la competencia municipal para el ejercicio de esta actividad se contiene en el artículo 25.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local.

Visto que existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente a la ejecución del contrato, en la aplicación presupuestaria ECO 4313 22799 GASTOS PROGRAMA DINAMIZACIÓN ZONAS COMERCIALES del estado de gastos del presupuesto vigente, habiéndose expedido documento contable RC 362874 con el número de SICAZ 242712

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Orden de inicio del expediente de contratación	ID FIRMA	12671028	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - COORDINADORA DEL ÁREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA				02 de octubre de 2024	



En la I.C. de Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica